

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, Nueve (9) de Diciembre de dos mil trece (2013).

Radicado	050013331 007 2009 00261 00
Demandante	LUIS ALFREDO GARCIA
Demandado	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA SEGURIDAD- DAS
Acción	Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Asunto	Auto de obedézcase y Cúmplase

Estése a lo dispuesto por el Superior que en providencia del 16 de Octubre de 2013 obrante a folios 882- 898 del expediente, CONFIRMÓ la sentencia proferida en esta instancia que data de 8 de Noviembre de 2011.

Así mismo, se ordena oficiar a la entidad demandada, a fin de efectuar la devolución de la prueba reservada que obra en el proceso de la referencia.

Hecho lo anterior, archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE

BEATRIZ STELLA GAVIRIA CARDONA

Juez.

cgo